

PEOR QUE ESCLAVOS¹⁸

La Conquista, obra de la fuerza, produjo como funesto resultado la implantación de un régimen coercitivo de trabajo, que sometió a los indios de Nueva España, a una servidumbre cien veces peor que la feudal.

El sistema de los repartimientos y de las encomiendas, que así se llamó aquel régimen, fue doblemente inicuo; pues, por un lado, exigía del indio esfuerzos agotantes, superiores a la humanidad posibilidad, y por el otro, les negaba toda retribución, o les ofrecía una tan exigua, que no merecía tal nombre. Era algo peor que la esclavitud, puesto que en ella el amo tiene por lo menos que cuidar de su esclavo esté bien alimentado.

Para conocer esa inhumana institución en su práctico funcionamiento, ya que en teoría y según la ley era mucho menos opresiva, oigamos las quejas de la raza que de ella era víctima.

“Y agora, movidos de las muchas vejaciones y trabajos que padecemos de los españoles —dice al Rey los caciques indígenas y principales de las provincias y pueblos de la Nueva España—, nos atrevemos a escribir a V. M. declarando nuestras necesidades y miserias, porque LOS ANIMALES VEMOS QUE SON TRATADOS MEJOR QUE NOSOTROS y son tratados con templanza y aún regalados, y nosotros estamos vejados peor que los caballos y bueyes, y aún los esclavos son y parecen libres y sin trabajo y con todo regalo, y nosotros con nuestros maceguales más parecemos esclavos que libres vasallos de V. M.” (Carta del año 1570, inserta en el Códice Mendieta, tomo 1º, pág. 130).

“De pocos años a esta parte se mandó a los naturales —nos sigue diciendo la misma carta, pág. 133—, que cada semana se vaya a las sementeras de la ciudad de México, a hacer y limpiar los panes (¿trigales?) para los españoles, y así salen cada semana doscientos o trescientos o cuatrocientos o más de cada pueblo, conforme a la cantidad de indios que en cada pueblo hay alrededor de la dicha ciudad de México, de diez y doce y catorce y quince leguas a México, y de sus casas llevan su comida, que son unos tamales y tortillas de maíz, en chiquiuites a cuestas; y llegado a la dicha ciudad y repartidos, van de cinco en

18 *El Universal*, 28 de diciembre de 1926.

cinco o de diez en diez indios a las obras de los españoles, y luego les toman sus mantas y sus chiquihuites en que tiene sus comidas, y los encierran en una cámara, en la cual duermen en el suelo sin petate o TOLCUESTLE, que es cama de indios, y se echan de puro cansancio y trabajo como puercos; y en toda la semana de trabajo los hacen levantar o despertar a las dos o a las tres de la noche, y los envían y llevan a las obras, no solamente en las de los panes, más en las otras, como en hacer casas de adobes y pajas, y hacer adobes y paredes, y cortar y traer de los montes las maderas; y a la hora de comer les dan de sus comidas que llevaron de sus tierras, aunque dañadas y pútridas, por no durar mucho el maíz que es nuestra comida propia, y aún les dan por peso y medida para más de desmayar, de todo lo cual se les sucedió y sucede enfermedades, que luego mueren en la misma obra, y algunos en el camino, y otros que llegan y vuelven a sus patrias, poco duran; y POR EL TRABAJO DE UNA SEMANA NO ALCANZAN MAS DE DOS O TRES REALES, que es una miseria para sus casas, porque faltándoles de comer en el camino se lo comen, y en llegando a sus casas hallan otro mayor trabajo de haberseles huido mujeres o hijos, o perdido su maíz o gallinas..."

"Y otros —prodiguen la carta—, por no querer pasar tanto trabajo, se viene huyendo, porque trabajan desde las dos o tres de la noche, como tenemos dicho, hasta las siete u ocho de otra noche, y cuando hace luna, los hacen trabajar casi toda la noche, con el aguacero y heladas y calor del sol; y hay personas españolas de mala condición, que los hacen trabajar con azotes y varas como animales, y hay otras peores que no les pagan cosa ninguna..."

Esta serie de cargos, y otros más graves aún, están plenamente confirmados por las crónicas, cartas y demás documentos de la época. Todos ellos nos hablan, a porfia, de los abusos de los encomenderos, y todos nos presentan a peninsulares, criollos, negros y mestizos, rivalizando en la tarea de extorsionar a la población indígena.

Pero, la mejor y más fuerte pieza de convicción, nos la proporcionan, a no dudarlo, los Reyes de España, en su formidable requisitoria contra los poseedores de encomiendas. Entre ellas queremos elegir dos Reales Cédulas, transcritas por el señor Pérez Verdía en el tomo 1º, pág. 245 de su "Historia de Jalisco", y correspondientes al siglo XVI que estamos describiendo.

Esas Cédulas están firmadas en Lisboa, por Felipe II en persona, y creemos que su contenido no dejará de sorprender a aquellos de nuestros escritores de se empeñan en olvidar que los mandatos reales a favor de los indios, eran sistemáticamente desobedecidos.

El primero de esos documentos va dirigido, con fecha 27 de mayo de 1581, a la Real Audiencia establecida en Guadalajara, y en él declara el monarca lo siguiente:

—“Nos somos informados que en esa provincia se van acabando los indios naturales de ella, por los malos tratamientos que sus encomenderos les hacen; que habiéndose disminuido tanto los indios, que en algunas partes, falta más de la tercia parte... y LOS TRATAN PEOR QUE A ESCLAVOS; que como tales se hallan muchos vendidos y comprados de unos encomenderos en otros, y algunos muertos a azotes, y mujeres que mueren y revientan con la pesada carga, y a otras y a sus hijos las hacen servir en las granjerías y duermen en los campos, y allí paren y crían, mordidas de sabandijas porzorriosas y venenosas; muchos se ahorcan y se dejan morir sin comer, y otros toman hierbas venenosas; que HAY MADRES QUE MATAN A SUS HIJOS, PARA QUE NO PADEZCAN LO QUE ELLAS PADECEN...”

En cuanto a la otra Real Cédula, es de fecha 27 de mayo de 1582, y en ella se dice:

“Por relación de algunos religiosos y personas celosas del servicio de Dios Nuestro Señor, habemos sabido que no se cumple como tenemos ordenado lo que toca al buen tratamiento de los dichos indios, y entre otras cosas, encarecen mucho el exceso que hay en el servirse, afirmando que han topado corregidor que lleva cargados más de ciento y veinte indios con las cosas de su casa, diez o doce con la mujer en sus hombros, y en los más lugares de sus distritos tienen buenas casas labradas, a costa de los dichos indios, sin darles cosa alguna, y que lo mismo hacen los escribanos, alguaciles y demás gente que sigue a los corregidores y alcaldes mayores, y que hacen grandes agravios en los repartimientos de sus jurisdicciones, aprovechándose de las mujeres casadas y doncellas que se les antojan, y de las haciendas de los indios y les toman lo que quieren, como señores de ello...”

¿De qué servían, pues la generosa y noble disposiciones de los Reyes de España, si los primeros en infringirlas eran las autoridades a las que se confiaba su cumplimiento?

Felipe II nos lo acaba de decir, con la energía y la franqueza del Soberano que se siente traicionado por sus subalternos, incapaces de secundarlo en la obra civilizadora y humanitaria que él se había propuesto; y sesenta años antes, pasaba igual cosa a su ilustre padre, el Emperador Carlos V, quien habiendo ordenado a Hernán Cortés, por Cédula de 26 de junio de 1523, que por ningún motivo estableciese en la Nueva España las encomiendas y los repartimientos, que tan desastrosos resultados habían tenido en las Islas,

se encontró con que el Conquistador resistía a sus órdenes e imponía a la Nueva España, como una institución semifeudal, el régimen de las encomiendas.

Y si nos trasladamos por un momento al siglo XVII, todavía en 1633 vemos a Felipe IV esforzándose en vano por suprimir ese odioso “servicio personal de los indios”. (Ley XXV. tít. V, lib. VI de las Leyes de Indias).

Solamente a fines del siglo XVII, o mejor aún, a principios del XVIII, empieza a ser menos áspero el tratamiento que se daba a los indios; debido esto, en gran parte, a que paulatinamente se fueron extinguriendo las encomiendas y volviendo los pueblos a la Real Corona, para los efectos del tributo.

Pero no hemos de abandonar el panorámico y por todos conceptos sugestivos, siglo XVI, sin hacer desfilar, ante la vista del lector, el cortejo de los hombres venerados que, en medio de la general perversidad, supieron tener piedad de los indios y honrar a España y a la humanidad, con sus grandes hechos.

Empezaremos en el próximo artículo, con la altísima personalidad de Fray Bartolomé de las Casas.